

08/07/2025 12:25:39 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio: 020058825000203

Fecha de presentación: 08/07/2025

Nombre del representante:

Sujeto Obligado BC - Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Tipo de solicitud: Información pública

Modalidad de entrega de la información: Electrónico a través del Sistema de Solicitud de Acceso a la Información Pública

Motivo por el que solicita exención:

Lengua indígena:

Descripción de la solicitud:

¿Qué acciones ha implementado la Dirección de Diversidad e Inclusión Social para prevenir la violencia de género y atender a mujeres en situación de violencia extrema en el municipio, incluyendo casos de tentativa de feminicidio, desaparición y riesgo inminente, conforme al artículo 6º de la Constitución y al artículo 70, fracciones XI, XX, XXIII y XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública? Se solicita informar sobre programas, protocolos de actuación, alianzas con refugios o fiscalía, número de atenciones brindadas y casos canalizados con seguimiento. Anexar evidencia documental.

Datos adicionales para localizar la información:

Diversidad e Inclusión

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente: 03 días hábiles 11/07/2025

En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto: 03 días hábiles 11/07/2025

En caso de que se requiera más información: 05 días hábiles 15/07/2025



Dirección de
Transparencia

Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

"2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-194-10mo-2025
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C., 08 de julio del 2025

LIC. NIDIA YNUEN ROSALES ÁVALOS
DIRECTORA DE DIVERSIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL
H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de **Plataforma Nacional de Transparencia no. 020058825000203** recibida el 08 de julio del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, art. 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 124 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtranspareciaviii@gmail.com, la siguiente información:

➤ ¿Qué acciones ha implementado la Dirección de Diversidad e Inclusión Social para prevenir la violencia de género y atender a mujeres en situación de violencia extrema en el municipio, incluyendo casos de tentativa de feminicidio, desaparición y riesgo inminente, conforme al artículo 6º de la Constitución y al artículo 70, fracciones XI, XX, XXIII y XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública? Se solicita informar sobre programas, protocolos de actuación, alianzas con refugios o fiscalía, número de atenciones brindadas y casos canalizados con seguimiento. Anexar evidencia documental. Datos adicionales para localizar la información: Diversidad e Inclusión.

H. Agradecemos la atención brindada al presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en el plazo de 60 días hábiles.

RECIBIDO
09 JUL 2025

ATENTAMENTE
S. L. G.

SECRETARÍA DE BIENESTAR
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PLAYAS DE ROSARIO, B.C.

RECIBIDO
09 JUL 2025

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARIO, B.C.



Dirección de
Transparencia

Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

“2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-198-10mo-2025
ASUNTO: Respuesta a solicitud de información

Playas de Rosarito, B.C. 15 de julio del 2025

[REDACTED]

PRESENTE. —

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en seguimiento a la solicitud de acceso a la información recibida en la Plataforma Nacional el 08 de julio del 2025 con el folio no. 020058825000203, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar el oficio respuesta de la Dirección de Diversidad e Inclusión Social a su solicitud.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

ATENTAMENTE

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES

DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



C.c.p. Archivo.



OFICIO NÚMERO: SBSM/1075/2025

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Playas de Rosarito, B.C., a 14 de julio de 2025

"2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECEPCIONADO
15 JUL 2025

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y

ACCESO A LA INFORMACIÓN

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL H. 10MO AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO
PRESENTE.-

Por medio del presente reciba un cordial saludo, en atención a su solicitud con número de oficio PL-NA-193-10mo-2025 recibido el 09 de julio de 2025, relativo a las acciones implementadas por la Dirección de Diversidad e Inclusión Social para **prevenir la violencia de género y atender a mujeres en situación de violencia extrema**, me permito informar lo siguiente:

Actualmente, esta Dirección no ha implementado acciones específicas en esta materia, ya que el organismo municipal especializado y competente para la atención integral de la violencia de género es el **Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER)**.

No obstante, esta Dirección mantiene disposición para colaborar con IMMUJER y otras instancias correspondientes cuando se requiera canalización o acompañamiento institucional, dentro del marco de sus atribuciones.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier información adicional.

ATENTAMENTE

MTRA. ILSEE YANET RODRÍGUEZ RAMOS

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL
BIENESTAR SOCIAL

H. 10MO AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DESPACHADO
15 JUL 2025
DESPACHADO
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL